



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Santo Domingo, D. N.,
9 de febrero, 2016.

Señores:
Importadora Doppel
Royal Pack Seguridad

Ref.: JCE-CL-LR-03-2015

Distinguidos señores:

La Comisión de Compras y Licitaciones de la Junta Central Electoral, válidamente reunida, aprobó mediante resolución emitida en el Acta No. AL-02-2016, de fecha 6 de febrero del 2016, **ADJUDICAR a IMPORADORA DOPEL**, la Orden de Compra para la adquisición de los siguientes materiales, con las características indicadas en la cotización presentada en la licitación Ref.: JCE-CL-LR-03-2015, los cuales serán utilizados en las elecciones del 15 de mayo próximo:

- a) **805,000 Cintillos tipo pulsera, por un valor de Cuatro Millones Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Setecientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$4,467,750.00).**
- b) **35,000 Presillas de seguridad para valija, Jorsus RA3, azul, por un valor de Doscientos Veintisiete Mil Quinientos Pesos con 00/100 (RD\$227,500.00).**
- c) **35,000 Presillas de seguridad para valija, Jorsus RA3, naranja, por un valor de Doscientos Veintisiete Mil Quinientos Pesos con 00/100 (RD\$227,500.00).**
- d) **35,000 Presillas de seguridad para valija, Jorsus RA3, negro, por un valor de Doscientos Veintisiete Mil Quinientos Pesos con 00/100 (RD\$227,500.00).**

Para un total general de **Seis Millones Setenta y Siete Mil Doscientos Noventa y Cinco Pesos con 00/100 (RD\$6,077,295.00). Impuestos incluidos.**

Nota: Para la confección de la Orden de Compras, debe constituir una garantía de fiel cumplimiento, ascendente a **RD\$243,091.80**, que es el equivalente al 4% del total adjudicado. Esta puede ser una Garantía Bancaria o mediante una Póliza de Seguros con una compañía reconocida. La misma se mantendrá vigente por un período de tres (3) meses posteriores a la liquidación del contrato o recepción de lo adjudicado y **debe entregarse en las oficinas de esta Comisión, en un plazo de 5 días hábiles a partir de esta notificación.**

La licitación fue celebrada de conformidad con las disposiciones de la ley 340-06 de **Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones**, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del 2006.

Atentamente,


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador



CL/vd.-